



## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

**N/REF.: SECRET. MJAH/aiaj PLENO NÚM. 13/2017 (EXTRAORDINARIA) EXPTE. NÚM. 10276/2017)**

**MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

### **MIEMBROS ASISTENTES:**

#### **SR. ALCALDE- PRESIDENTE:**

D. JUAN DÍAZ SÁNCHEZ.

#### **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)**

DÑA. LIBRADA DEL PINO GONZÁLEZ SUÁREZ.  
D. JUAN RAFAEL CABALLERO LOZANO.  
DÑA. ELENA SUÁREZ PÉREZ.  
D. DÁMASO VEGA SÁNCHEZ.  
DÑA. ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.  
DÑA. SEBASTIANA FRANCISCA RAMOS MELIÁN.  
D. CRISTOPHER RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

#### **PARTIDO AGRUPA SURESTE- NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO (AS-NC).**

D. DOMINGO GONZÁLEZ ROMERO  
DÑA. MINERVA ARTILES CASTELLANO.  
DÑA. MARIA AFRICA CABRERA OTEL.

#### **SUBGRUPO MIXTO PARTIDO FORUM DRAGO (F.D.)**

D. JOSÉ LOPEZ FABELO.  
D. FRANCISCO JAVIER ESPINO ESPINO.

#### **SUBGRUPO MIXTO PARTIDO POPULAR (P.P.)**

D. RAYCO NAUZET PADILLA CUBAS.  
DÑA. MARIA DEL ROSARIO VIERA HERNÁNDEZ.

#### **SUBGRUPO MIXTO PROYECTO SOMOS (P.SOMOS)**

DÑA. MARIA DEL CARMEN GARCÍA GONZÁLEZ.

#### **SUBGRUPO MIXTO COALICIÓN CANARIA (C.C.)**

D. JUAN JOSÉ GIL MÉNDEZ.

#### **MIEMBROS NO ASISTENTES:**

DÑA. VICTORIA EUGENIA SANTANA ARTILES.  
D. SEBASTIÁN DOMINGO SUÁREZ TRUJILLO.  
D. CARMELO PÉREZ GONZÁLEZ.  
DÑA. FAYNA GONZÁLEZ GARCÍA.

**SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL: DON MANUEL JESÚS AFONSO HERNÁNDEZ,**  
(Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la Dirección General de la Función Pública).

**SR./SRA. INTERVENTOR/A:** No asistió.

En la Villa de Ingenio, siendo las **dieciocho horas y cinco minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete**, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anteriormente expresados, en primera convocatoria, bajo la **Presidencia del Sr. alcalde-presidente, don Juan Díaz Sánchez**, con asistencia del **Sr. secretario general accidental, don Manuel Jesús Afonso Hernández**.

Una vez comprobado que concurren concejales en número suficiente para celebrar válidamente la sesión, conforme a lo establecido en el art. 46.2. c) de la Ley Reguladora de



## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

las Bases de Régimen Local, la Presidencia, declara abierta la sesión y, posteriormente, procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria:

**ÚNICO:** ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA SOLICITUD DE AYUDA Y APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE INGENIO AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL PARA COFINANCIAR LA **ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO "INGENOVO"**, ENMARCADA DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE FEDER 2014-2020.

La **concejala doña Librada del Pino González Suárez**, da lectura a la propuesta emitida por la concejalía del Plan Estratégico Municipal, el día 14 de noviembre de 2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

### **"ANTECEDENTES"**

**PRIMERO.-** *Visto que la Administración General del Estado a través de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ha programado un Eje Urbano dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020, dedicado en su totalidad a financiar líneas de actuación de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado; y publicado la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas Estrategias que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, todo ello en sometimiento a las bases de dicha convocatoria, publicadas en la orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre.*

**SEGUNDO.** - *Visto que los Ayuntamientos o entidades supramunicipales representantes de los municipios o agrupaciones de municipios de la Comunidad Autónoma, que constituyan un área funcional urbana, con una población de más de 20.000 habitantes pueden concurrir a la citada convocatoria, según Anexo I de la citada convocatoria.*

**TERCERO.-** *Visto lo establecido en la disposición segunda del capítulo I de las bases reguladoras que tiene por objeto establecer por un lado, los criterios para la selección de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (Estrategias DUSI) susceptibles de recibir ayudas FEDER en el período 2014-2020 que contemplen cinco retos: económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales para favorecer el desarrollo urbano sostenible, que constituirán el marco para la posterior selección por parte de las operaciones a desarrollar.*

**CUARTO.-***Visto lo señalado en la disposición décima de las bases y disposición vigésimoquinta de dicha convocatoria, la asignación de la ayuda a las estrategias que resulten seleccionadas, deberá estar dentro de los límites de fondos asignados a la Comunidad Autónoma de Canarias, cuya asignación asciende a 21.296 miles de euros para las Estrategias DUSI. Para las ciudades o áreas funcionales mayores de 20.000 y menores de 50.000 habitantes la ayuda máxima a asignar a las operaciones a cofinanciar será de 5 millones de euros, salvo casos excepcionales, debidamente motivados.*

*Las tasas de cofinanciación con recursos FEDER aplicables para cada Comunidad Autónoma serán las que figuran en el punto 55 de las Conclusiones del Consejo Europeo de 7 y 8 de febrero de 2013, sobre el Marco Financiero Plurianual.*

**QUINTO.** - *Visto que el período de ejecución material de las operaciones estará comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2023.*

**SEXTO.** - *Vista la disposición de la referida convocatoria, en la que se fija que el plazo para la presentación de las solicitudes es de DOS MESES, contados desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.*



## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

---

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar y autorizar la presentación del Ayuntamiento de Ingenio mediante la candidatura a los fondos FEDER, a través de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado "Ingenovo".

**SEGUNDO.-** Aprobar la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado "Ingenovo", contemplando los Objetivos Temáticos que se detallan en el **ANEXO I** y el cuadro presupuestario que se detalla en el **ANEXO II**.

**TERCERO.-** Aprobar el compromiso del Ayuntamiento de Ingenio para financiar en los ejercicios que comprenden del 2017 al 2023 el 15% del importe total del proyecto, cuya cuantía asciende a **882.084,03 €**.

**CUARTO.-** Solicitar la cofinanciación del 85 % del total con recursos FEDER, cuya cuantía total asciende a **5.880.560,25 €**."

**Don Juan José Gil Méndez, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria**, con respecto al tema agradece la participación, aunque no ha podido participar, pero si lo ha hecho un compañero de partido. Solicitó en su día que se iniciaran mesas de trabajo intercaladas. Que analizando varios proyectos de otros municipios de España y, viendo el de León, la parte final adolece de una memoria final en la que se hubiese explicado todo el detalle de la cronología del procedimiento, con todas las reuniones de trabajo que se han realizado. Lo comenta para que quede reflejado. Ojalá que en esta ocasión seamos seleccionados. Que hay poco respecto de mujer e igualdad, al igual que para los temas de dependencia y mayores. Puede ser que estén dentro de un objetivo, pero no quedan concretadas. Hay que recuperar cuestiones sociales. Que en el anexo II se habla del hecho de que la diagnosis energética estaba ejecutada, y se pregunta si está realmente ejecutada o es la parte que se deja a la estrategia. Que, en cuanto a la comunicación de empresarios y ciudadanos, hay una partida y es a partir de 2019 cuando se pone en marcha y quería saber si es para publicidad u otra cosa.

**Don Rayco Nuzet Padilla Cubas, en representación del subgrupo mixto Partido Popular**, argumenta que la parte social incrementa, y que ve cambios en la forma y en el fondo. Que van a votar favorablemente. Agradece a la concejala las reuniones que han mantenido y el trabajo que se ha realizado.

**Don Domingo González Romero, portavoz del grupo municipal Agrupa Sureste-NC**, dice que se ha dado participación a todos los grupos políticos y a los ciudadanos a través del Consejo de Participación. Agradece a la concejala Vicky por ello, y a los técnicos Josué Domínguez y Juan Carlos Sánchez por el trabajo realizado. Compromete a todos a trabajar para que esto salga adelante y que este proyecto sea dinamizador para el municipio. El que no ha tenido información del proyecto es por que no lo ha estudiado. Se comprometen a votar favorablemente.

**Doña Librada del Pino González Suárez**, agradece las intervenciones. En el capítulo VII están las referencias a las mesas de trabajo. La diagnosis energética ya tiene resultados y se explicará a la oposición. La parte social ha incrementado, eliminándose o disminuyendo otros programas y proyectos. Se compromete a mantener una reunión para explicar la diagnosis energética.

**Don Juan José Gil Méndez**, pide disculpas por no poder asistir a las reuniones por motivos de no poder conciliar la vida laboral y familiar. Tiene clara la responsabilidad que conlleva este asunto. Que ya cuando fue alcalde trabajó sobre este asunto. Que sería bueno haber conocido antes los resultados de la diagnosis energética. Que va a votar favorablemente. Que todo esto no quiere decir que las cosas vayan a mejor. Espera que este año se consiga.



## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

---

**Cierra el debate el Alcalde-Presidente**, y agradece el esfuerzo de todos y, especialmente el de los trabajadores Josué Domínguez, Juan Carlos Sánchez y Juan Vicente Caballero, y de todos los demás técnicos de la oficina técnica, que ha trabajado fuera de su horario para poner confecciones este documento. Que ahora hay que trabajar conseguirlo.

Sometida a votación la propuesta, por **unanimidad** de los presentes y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de la Corporación se acuerda **aprobarla** en todas sus partes y en sus propios términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, **don Juan Díaz Sánchez, alcalde-presidente** levanta la sesión siendo las ocho horas y veinticinco minutos, de lo cual como secretario general accidental doy fe,

**Vº Bº.**  
**ALCALDE-PRESIDENTE**  
**Juan Díaz Sánchez**